

LA "PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS"



La píldora del día después no es un método anticonceptivo para uso habitual. Sólo debe usarse como método de emergencia.

UN FALLO ABSURDO Y ARBITRARIO

La llamada "píldora del día después".

Estimado profesor Vermont: Soy estudiante avanzada de Derecho (5° año) y me ha sorprendido el fallo de la Corte Suprema [Argentina] al considerar abortiva a la "píldora del día después", no sólo porque se aparta de las opiniones de prestigiosos científicos, sino porque fundamentalmente deja desprotegidos a los sectores más vulnerables de la población, mujeres y niños, y además soslaya el caso de los embarazos con violencia.

Como he leído el interesante libro suyo "Enigmas develados", que he recibido gratuitamente y desde ya le agradezco, estoy convencida de que su opinión tendrá validez para mí porque sus respuestas exhiben una realidad que está por sobre las creencias del común de la gente, tenidas por ciertas sin una investigación seria, e incluso defenestra muchos juicios de los científicos... ¿o debería decir pseudocientíficos?

Lo saludo muy atentamente.

Cecilia R.

RESPUESTA

Apreciada Cecilia: Desde ya te aclaro que la vida del ser humano no comienza con la concepción, por lo que el fallo de la Corte Suprema de la Argentina, declarando abortiva la llamada "Píldora del día después", es, además de irresponsable, lisa y llanamente criminal.

Para la mayoría de los ministros del Alto Tribunal, la vida empieza en el momento en que un óvulo y un espermatozoide se unen y forman un embrión y no —como afirma gran parte de los médicos— cuando el embrión ya se implantó en el útero.

La aserción de la Corte, en el sentido de que "todo método que impida el anidamiento debería ser considerado como abortivo" no es más que un disparate, algo que también preconizan muchas iglesias, entre ellas la Católica, responsable de la difusión de infinidad de errores que ahora están tan arraigados en la mentalidad de la gente que va a insumir muchos siglos enmendar, quizás milenios, y no sin arduo trabajo.

En rigor, ninguna de las opiniones en boga tiene razón porque parten de la falsa premisa de considerar que la vida comienza en el plano físico con un acto del plano físico.

La vida es preexistente a cualquier acto humano, de modo que ni la concepción ni la anidación tienen nada que ver con la vida porque no la crean sino que *solamente* la reciben.

La vida, por lo tanto, no se puede "matar" de ninguna forma.

La realidad es que el espíritu, y solamente un 10 %, ingresa al feto varios días después del momento de la concepción, y generalmente a los 20 días ya está incorporado, pero hay excepciones, ya que a veces lo hace a los 50 ó 60 días, supeditado a la conformación correcta del receptáculo.

Esto quiere decir que ni siquiera una píldora que provocara el aborto a los 50 días, por ejemplo, después de ese momento y dada esta excepción, sería abortiva.

Es abortiva una píldora cuando expulsa de la materia al espíritu encarnado (estamos hablando siempre del 10 %, porque el 90 % no encarna y queda en su plano de origen).

Todas las opiniones están basadas también en el desconocimiento de lo que significa la encarnación para un espíritu.

El espíritu encarna para aprender las lecciones pendientes y evolucionar. El paso del espíritu por el plano físico es un paso obligado de la evolución, de modo que aquí aparece otro aspecto del problema: no importa que una píldora no sea abortiva en razón de que en "ese

momento" el espíritu aún no se ha incorporado a la materia, porque de cualquier forma se está coartando el derecho de ese espíritu a encarnar y evolucionar.

En síntesis, la "Píldora del día después", por un lado, es positiva porque en determinadas ocasiones puede ser muy útil y no es abortiva, ya que cuando produce su efecto "no hay nadie allí" (no sé cómo explicar de forma más sencilla algo tan obvio), pero por el otro es negativa porque coarta la oportunidad a un espíritu para evolucionar (aunque nunca es seguro si evolucionará o involucionará, porque la encarnación es una prueba muy dura y la mayoría fracasa).

¿Cómo se resuelve, entonces, esta cuestión aparentemente tan espinosa?

Muy sencillo, incluyendo en el problema la solución del libre albedrío, pues tanto derecho tiene el espíritu a encarnar para evolucionar como la mujer a no concebir (y hay infinidad de razones válidas para ello).

Esto significa, lisa y llanamente, que la píldora del día después debe ser liberada de toda restricción, permitiendo así a la mujer que la use de acuerdo a su libre albedrío, pero siempre sabiendo que pone en la balanza, por un lado, el hecho de que no es abortiva, y, por el otro, que al usarla está coartando la oportunidad a un espíritu de evolucionar.

Prohibirle a un ser humano, especialmente en este caso particular, utilizar su libre albedrío, como lo hizo la Corte de Justicia Argentina, es el peor de los crímenes, porque viola el derecho dado por el Absoluto a todos los seres a decidir.

Y la magnitud de este crimen se hace más patente cuando se trata de una violación.

Queda obviamente sobreentendido que, antes de decidir su uso, también debe ponerse en el tapete los eventuales efectos secundarios que pueda producir la ingestión de la píldora, ya que, como cualquier droga, siempre conlleva un grado potencial de daño.

No se debe, por lo tanto, recurrir a esta píldora como método habitual de anticoncepción, sino como una ayuda en una emergencia para evitar un embarazo no deseado.

Y esto es todo lo que hay que decir de este tema tan sencillo de resolver y donde hay tanta ignorancia.

Bienvenida al Club. Un fuerte abrazo.

Horacio Velmont.

¿TIENE DERECHO LA MUJER A ABORTAR?

POR HORACIO VELMONT

Según las enseñanzas de los Maestros de Luz

Ésta es una cuestión muy debatida en el plano físico, habiéndose formado dos grupos absolutamente antagónicos e irreconciliables, porque mientras uno propicia el derecho absoluto de la mujer a disponer de su cuerpo y por ende del feto, el otro le niega todo derecho sobre la base de que el aborto equivale a asesinato.

La cuestión así planteada no parece tener solución, pero ésta aparecerá a medida que se aclaren algunos puntos.

En primer lugar, hay una tremenda confusión con respecto a la muerte.

Por ejemplo, muchas veces hemos escuchado que la misión de los médicos, entre otras, es procurar prolongar la vida del paciente.

Esto no es más que un disparate, porque los médicos lo único que hacen, en todo caso, es prolongar el encierro o aprisionamiento de la vida en un cuerpo.

El alma (Thetán o Yo Superior, o directamente espíritu, según la filosofía de cada uno) sólo encarna en un 10 %, quedando el 90 % en su propio plano espiritual o vibratorio, y mientras ese 10 % cumple su función en la tierra, el otro 90 % sigue con sus funciones propias en su plano, aprendiendo precisamente de las experiencias de su parte encarnada.

El alma, Thetán o Yo Superior, obviamente, trata de guiar a su 10 %, pero por lo general sin éxito, ya que ese 10 % tiene su propio albedrío y la peculiar tendencia de no escuchar a nadie, salvo a sí mismo.

El fracaso del Thetán en guiar a su parte encarnada lo hace descender de nivel. Sería algo similar a un maestro que fracasara en enseñar a su alumno y que por tal motivo fuera degradado.

Con el aborto sucede lo mismo, es decir que no mata a nadie, sino libera al espíritu de su prisión.

Lo que sí puede producir el aborto es impedir que el espíritu adquiera las experiencias que brinda el plano físico al ser encarnado. Pero ésta es otra cuestión.

Para resolver el tema del aborto es importante tener en cuenta estos dos factores: primero está el amor, luego el libre albedrío.

Si una mujer es violada y queda embarazada, significando ello que no fue el resultado de su libre decisión, tiene el derecho de abortar -no la obligación-, porque si utiliza ese derecho que tiene no estaría haciendo otra cosa que el uso de una facultad que el Absoluto dio a todos los seres.

Una decisión abortista, en este caso, no es mal vista en los niveles de Luz.

Obviamente, la madre violada puede elegir también por no abortar y tener al hijo pese a todo, en cuyo caso, obviamente, esa decisión sería más meritoria porque habría elegido por la primera de las opciones, el amor. Pero nadie obliga a nadie a ser mártir o héroe.

De más está decir que el espíritu, aprisionado en un 10 % por el feto y luego liberado, tendrá muchas otras oportunidades de encarnar, y de esto se trata todo: una encarnación es sólo una de las tantas oportunidades que tiene el espíritu para venir a este mundo -o a otros, obviamente- y evolucionar.

Quienes propician a ultranza la prohibición de abortar están promoviendo la violación de un derecho dado por Dios al hombre: el libre albedrío.

Frente a una violación, entonces, la mujer tiene la opción del amor, es decir tener al hijo a pesar de todo, o la del aborto, con lo que únicamente le estaría coartando al espíritu esa oportunidad de nacer.

Desde el punto de vista espiritual no se puede hablar de asesinato porque el espíritu es inmortal. Sí se puede hablar de pérdida de oportunidades. Pero esto es harina de otro costal, porque tanto derecho tiene la madre a no tener un hijo fruto de una violación como el espíritu de encarnar y evolucionar, pero no a costa de lesionar el libre albedrío de nadie.

De más está decir que lo expuesto también se aplica cuando peligra la vida de la madre, donde ésta vuelve a tener el derecho de optar, entre el amor y tener al hijo a riesgo de su vida o abortar y liberarse de ese riesgo.

Distinta es la otra postura, que preconiza el derecho de la mujer de abortar libremente, bastando simplemente su deseo de no tener al hijo, sobre la base de que tiene autoridad total para disponer de su cuerpo.

Lamentablemente no es así, y aquellos que llevan a cabo el aborto, no solamente la madre sino todos los que de una manera u otra participan, se generan terrible karma y en la próxima encarnación deberán aprender la lección del "no matarás".

Que la mujer y el hombre tengan libremente todas las relaciones sexuales que quieran, que se cuiden de todo embarazo si no desean

tener un hijo, pero que asuman el riesgo del eventual accidente, porque entonces el aborto es punible, tanto aquí en el plano físico como en el espiritual.

Con respecto al momento en que el alma o Thetán se incorpora al cuerpo, algunos científicos han especulado que puede ocurrir en el momento del nacimiento, pero esto es un error, porque el espíritu encarna (solamente en el 10 %) a los pocos días desde que el embrión fue engendrado, cuando el feto está en formación.

Prácticamente, a los 20 días de gestación, ya está incorporado ese 10 %. Entonces, si la madre provoca un aborto *-ex profeso*, se entiende, está generando a todas luces un karma como si asesinara a una persona que tiene 20 años.

Si la madre aborta antes de que el espíritu encarne, igual se genera karma, porque ese espíritu tal vez podría venir para aprender determinada lección y compensar determinado karma, o bien en misión y ese aborto está impidiéndolo.

La madre, entonces, se crea un karma en todos los casos. Cabe reiterar que cuando se dice "la madre" también se está involucrando a todos los que han colaborado en el aborto.

Entre ambas posturas extremas, naturalmente, hay situaciones intermedias que habrá que examinar en cada caso, por ejemplo, si la madre sufre el síndrome de Down o es retrasada mental o menor de edad, por lo que no pueden darse *a priori* normas precisas que abarquen todas las situaciones posibles. Pero las bases fundamentales son las expuestas.

VISITE LA WEB www.misterios.datosgratis.info
Y PODRÁ ENCONTRAR LOS SIGUIENTES TEMAS, TODOS EN FORMATO PDF:

OVNIS

www.misterios.datosgratis.info/Ovnis.php

EXPERIMENTOS ALIENÍGENAS CON SERES HUMANOS - AREA 51 - FRIENDSHIP, MITO Y REALIDAD - MAJESTIC 12 - EL INCIDENTE ROSWELL - LOS EXTRATERRESTRES EN LA BIBLIA - CABO VALDÉS, ¿VIAJE TEMPORAL? - TRIÁNGULO DE LAS BERMUDAS - LOS HOMBRES DE NEGRO - LOS DIOSES ESCÉPTICOS - RELATOS OVNIS - ENIGMAS EXTRATERRESTRES - CÍRCULOS EN LOS SEMBRADOS - OVNIS EN MÉXICO

MISTERIOS

www.misterios.datosgratis.info/Misterios.php

ADOLF HITLER - AGATHA CHRISTIE - APARICIONES DE LA VIRGEN - BETTY Y BARNEY HILL - BIG BANG - BRUJA DE BLAIR - EL ASTRONAUTA DE PALENQUE - EL CAMINANTE DE BOISACA - EL PROYECTO MONTAUK - EXTINCIÓN DE LOS DINOSAURIOS - ISLA DE PASCUA - JACK EL DESTRIPIADOR - JONATHAN REED - KASPAR MAUSER - LA ATLANTIDA - LA DESAPARICIÓN DEL TENIENTE BELLO - LA LEYENDA DEL LOMISMO - LA TIERRA EN PELIGRO - LAS PIRÁMIDES BOSNIAS - LAS PIRÁMIDES DE EGIPTO - LEVITACIÓN - MARILYN MONROE - MUERTE DE LADY DI ¿ACCIDENTE O CONSPIRACIÓN? - NIÑOS INDIGOS - PIANO MAN - PICNIC EN LAS ROCAS COLGANTES - PROYECTO HARRP - LA DESAPARICIÓN DE RAOUL WALLENBERG - STONEHENGE - TORRES GEMELAS, ¿ATENTADO O AUTOATENTADO? - TUTANKAMÓN - UNIVERSOS PARALELOS Y ALTERNOS - VIAJE A LA LUNA, ¿REAL O FRAGUADO? - VIAJEROS DEL TIEMPO

ESPIRITUAL

www.misterios.datosgratis.info/Espiritual.php

APOCALIPSIS - ASESINATO DE JUAN PABLO I - CLAVES EN LA ESPIRITUALIDAD - EL CIELO RESPONDE - EL INFIERNO Y EL DIABLO - ESPÍRITUS DEL ERROR - EZEQUIEL - JEHOVÁ - ¿JESÚS SE CASO? - PAPA JUAN PABLO II - LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS - EL ENIGMA DE LA MUERTE - LA CONSPIRACIÓN ELOHIM - LÁZARO - LOS MILAGROS DE JESÚS - LOS MORMONES - MASONERÍA - MENSAJES DE JESÚS - MIEDO A LA MUERTE - MOISÉS - MUERTE DEL PAPA JUAN PABLO II - ORDAK, DE VEGA 5 - LA RESURRECCIÓN DE JESÚS - EL MITO DEL SANTO GRIAL - SODOMA Y GOMORRA - LA TRANSFIGURACIÓN DE JESÚS - LA VIRGINIDAD DE MARÍA

SEXUALIDAD

www.misterios.datosgratis.info/Sexualidad.php

EL SEXO - EL SIDA - EL ABORTO - EL NUDISMO - LA VASECTOMÍA - LA MASTURBACIÓN - LA HOMOSEXUALIDAD - LA PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS - EL QUID DEL BONDAGE CASERO - EL NEGOCIO DEL BONDAGE

PSICOINTEGRACIÓN

www.misterios.datosgratis.info/Psicointegraci%F3n.php

TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE LA MENTE, DESARROLLADA POR JORGE RAÚL OLGUÍN
LOS ROLES, CUANDO LA MENTE NO ESTÁ INTEGRADA, LOS DIVERSOS YOES SE TURNAN EN EL MANDO Y EL YO CENTRAL DEJA DE SER EL AMO PARA CONVERTIRSE EN UN ESCLAVO.

VARIOS

www.misterios.datosgratis.info/Varios.php

ANOREXIA Y BULIMIA - ASTROLOGÍA Y ESCEPTICISMO - AUTISMO - DELFINO TERAPIA - DONACIÓN DE ÓRGANOS - MUERTE SÚBITA DE BEBÉS - SONAMBULISMO - EL CÁNCER, ORIGEN Y CURACIÓN